

EXCMO. AYTO. DE TARIFA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato Servicio Exp. Proc. Neg. 03/2016.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA NEGOCIACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE SALVAMENTO DE PLAYAS DE TARIFA

En la Ciudad de Tarifa, siendo las doce horas del día **05 de julio de 2016** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, una Comisión Técnica para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Concejal Delegado de Playas D. Daniel Martínez Rodríguez, y actúan como vocales la Sra. Secretaria General, Cristina Barrera Merino, el Sr. Interventor, Francisco Javier Escalona Moyano y actúa como secretario a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

SEA ANGELS TARIFA S.C.

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el <u>Sobre A</u>, por este licitador y se concluye, después de atender requerimiento de subsanación de solvencia técnica y económica, que se encuentra completa

Esta Comisión Técnica reunida acuerda:

PRIMERO: ADMITIR la proposición presentada por SEA ANGELS TARIFA S.C. representada por Antonio Jiménez Gamero y valorar la oferta para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: oferta económica más baja.

A continuación se procede a la apertura de la oferta presentada que se refleja:

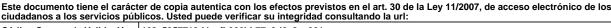
SEA ANGELS TARIFA S.C.: 36.411,00 euros

De acuerdo con el pliego que rige la licitación, no se incoa el proceso de la negociación por resultar innecesario en el caso de que se haya presentado un solo licitador

SEGUNDO: ACEPTAR la oferta presentada identificando la única oferta como oferta económicamente más ventajosa a efectos de elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato, en base al único criterio de adjudicación previsto en el pliego de condiciones, el precio. El órgano de contratación adjudicará el contrato a la oferta que ha sido calificada como la económicamente más ventajosa para los interés públicos, salvo que justificadamente motive la adjudicación apartándose del criterio de la Comisión Técnica.

Página 1 de 2







EXCMO. AYTO. DE TARIFA

LICITADORES	OFERTA	ECONOMICA	CLASIFICACI
	PRESENTADA		ON
SEA ANGELS TARIFA S.C.	36.411,00 euros		1°

TERCERO: REQUERIR al proponente cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración: SEA ANGELS TARIFA S.C., para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación y certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato al citado licitador una vez presentada la documentación, el cual ejecutará el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego.

CUARTO: En el caso de que por parte de la primera clasificada no se presente la documentación requerida, se declarará desierta la licitación y se incoará nuevo procedimiento.

Siendo las 13.00 horas se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Sr. Presidente y el Secretario de la Comisión Técnica

Página 2 de 2



